Ciudad de México, a 21 de Marzo de 2019.

PAOT-05-300/100-037 **-2019**

26 MAR 2019 3408
11:34

Dip. José Luis Rodríguez Díaz de León
Presidente de la Mesa Directiva
de la Comisión Permanente
Congreso de la Ciudad de México
P r e s e n t e

Me refiero a su oficio MDPRPA/CSP/0290/2019, de fecha 30 de enero del presente año, por medio del cual, hace del conocimiento de esta Entidad, que el Pleno de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, en sesión celebrada en esa misma fecha, resolvió aprobar un Punto de Acuerdo en el que requiere a esta Procuraduría lo siguiente:

> *"(…) continúe las investigaciones realizadas en el expediente PAOT-2018-1282-SOT-535, a efecto de que una vez determinada la investigación y de acreditar en la misma la comisión de posibles infracciones en materia urbanística, de construcción y ambiental, proceda ésta a emitir recomendación y en su caso denuncie ante las autorizadas* (sic) *competentes, con el fin de sancionar a los responsables de los daños ambientales ocasionados en perjuicio de los vecinos y habitantes de los pueblos de Santa Isabel Tola y San Pedro Zacatenco, así como también de las colonias Residencial Zacatenco y Lindavista, todos de la demarcación territorial en Gustavo A. Madero."*

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento, que por medio de la Atenta Nota PAOT/300-000157-2019, de fecha 15 de marzo del presente año, la Lic. Leticia Quiñones Valadez, Subprocuradora de Ordenamiento Territorial, informó que el Expediente PAOT-2018-1282-SOT-535 se encuentra radicado en dicha Subprocuraduría, derivado de una denuncia ciudadana presentada por tres personas que solicitaron la confidencialidad de sus datos personales, por presuntos incumplimientos en materia de desarrollo urbano (zonificación), construcción (obra nueva), conservación patrimonial, ambiental (derribo de arbolado), factibilidad de servicios y movilidad por las obras que se realizan en los predios ubicados en Avenida Acueducto número 650 y Calle Cienfuegos número 1077, Colonia Residencial Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero.

El expediente señalado se encuentra en etapa de investigación, en el que se han realizado y se continúan realizando diversas diligencias para la atención de la denuncia presentada, que han consistido en reconocimientos de hechos realizados a los predios objeto de denuncia, solicitudes

No omito expresarle, que al día de hoy continúa llevándose a cabo la sustanciación de la investigación referida, por lo cual, una vez que se concluya se le informará de manera oportuna.

Finalmente le comunico, que en caso de requerir alguna otra información relacionada con el asunto que nos ocupa, esta Entidad se encuentra en la mejor disposición de brindarla.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
La Procuradora

Lic. Mariana Boy Tamborrell

MAEL/JARC/LBE/DFOL